



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2014-09-01-038-P002705
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TACTICA
PUBLICITARIA S.A. TACTISA.---
CUANTIA: US\$ 550,000.00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dos de diciembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **Miguel Agustín Montalvo Bernabé**, a nombre y en representación de la compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, en su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil catorce, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y del acta que se acompañan, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlos en la escritura a otorgarse, como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y,





procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública

de **aumento de capital y reforma del estatuto**

social de la compañía **TACTICA PUBLICITARIA**

S.A. TACTISA, para su otorgamiento me presentó la

Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual

conste el **aumento de capital y reforma del**

estatuto social de la compañía **TACTICA**

PUBLICITARIA S.A. TACTISA, así como también las

demás declaraciones que se contienen al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Otorga la presente escritura

pública el señor **Miguel Agustín Montalvo Bernabé**,

a nombre y en representación de la compañía

TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, en su

calidad de Gerente, debidamente autorizado por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas,

celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil

catorce, tal como lo acredita con la copia de su

nombramiento inscrito y del acta que se

acompañan, para que usted, Señor Notario, se sirva

agregarlos en la escritura a otorgarse, como

documento **habilitante.** **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública

que autorizó el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr.

Alberto Bobadilla Boderó, el dieciocho de febrero de



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de julio del mismo año, debidamente aprobada, firmada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la compañía

TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA.

domicilio en la ciudad de Guayaquil y un capital suscrito de Dos Millones de Sucres (S/. 2'000.000,00); **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Novena de Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de julio del mismo año, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de Seis Millones de Sucre (S/. 6'000.000,00); **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el diecisiete de noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de mayo del dos mil uno, la compañía realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América los rubros correspondiente al capital suscrito de la compañía y al valor nominal de las acciones en las que se divide dicho capital suscrito, de tal forma que los Seis Millones de Sucres (S/. 6'000.000,00) de capital suscrito se convierta en Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US



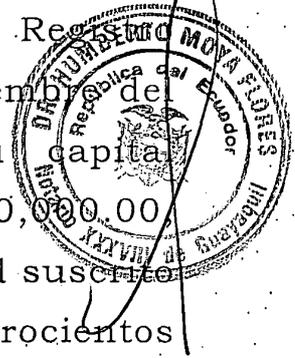


940,00) y los Mil Suces del valor nominal de cada acción, se conviertan en Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04). Asimismo, la compañía elevó el valor nominal de sus acciones a la suma de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada acción; elevó el Capital Suscrito de la compañía en Quinientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$560,00), por lo que en lo sucesivo la compañía tendrá como capital suscrito la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; y, fijó el Capital Autorizado de la compañía en la suma de Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.600,00). Dicha conversión a dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito, aumento al valor nominal de las acciones, aumento del Capital Suscrito, fijación del Capital Autorizado y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía; **d)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el treinta de diciembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de octubre del dos mil diez, la compañía aumentó su capital autorizado a la suma de US\$ 401.600,00, Cuatrocientos un mil seiscientos dólares, aumentó el capital suscrito a la suma de US\$ 200.800,00, Doscientos mil ochocientos dólares, y reformó su



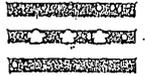
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

estatuto social; y, e) Consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el diecisiete de mayo de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital autorizado a la suma de US\$ 600,000.00 Seiscientos mil dólares y aumentó el capital suscrito a la suma de US\$ 450,800.00, Cuatrocientos cincuenta mil ochocientos dólares y reformó su estatuto social. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, en su sesión celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil catorce, con el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió: Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de US \$ 600,000.00, Seiscientos mil dólares de tal manera que el capital autorizado se fije en la suma de US\$ 1'200,000.00; Un millón doscientos mil dólares y, aumentar el actual capital suscrito a la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'000,800.00)**, es decir, efectuar un aumento de US\$ 550,000.00 Quinientos cincuenta mil





dólares más, mediante la emisión de quinientos cincuenta mil nuevas acciones de US\$ 1,00 Un dólar cada una; además, resolvió también reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, relativo al capital autorizado y suscrito de la Compañía. El texto del artículo reformado del Estatuto Social consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil catorce. **CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO.-** La suscripción de las quinientas cincuenta mil nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital fue realizada de acuerdo con el detalle constante al efecto en el Acta de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiuno de noviembre del dos mil catorce, en la que se resolvió también efectuar en numerario el pago del cien por ciento de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, el suscrito licenciado **Miguel Agustín Montalvo Bernabé**, a nombre y en representación de la Compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, en su calidad de Gerente, formula las siguientes declaraciones: **5.1.-** Aumentado el capital



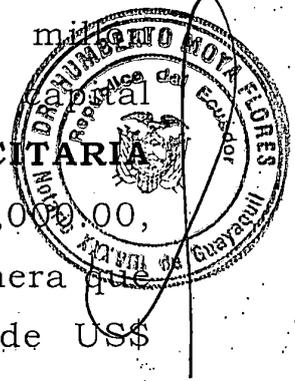
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

autorizado de la compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, en la suma de US \$ 600,000.00, Seiscientos mil dólares de tal manera que el capital autorizado sea de US\$ 1'200,000.00; Un millón doscientos mil dólares **5.2.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía **TACTICA PUBLICITARIA**

S.A. TACTISA, en la suma de US\$ 550,000.00, Quinientos cincuenta mil dólares, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de US\$ 1'000,800.00; Un millón ochocientos dólares **5.3.-**

Reformado el Artículo Quinto del estatuto social. En consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del veintiuno de noviembre del dos mil catorce. Además declaro bajo juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula anterior. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El suscrito licenciado **Miguel Agustín Montalvo Bernabé**, a nombre y en representación de la Compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, en su calidad de Gerente, declaro bajo juramento que mi representada es contratista con el Estado, declarando, además, que todos los contratos

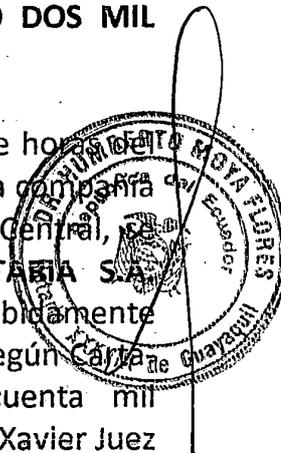




cumplen con los requisitos y exigencias legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del Reglamento de la mencionada Ley, y no es contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado, tal como lo acredita el Certificado emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), el día 3 de diciembre de 2014. **SÉPTIMA: NACIONALIDAD.**- Se deja constancia que la compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, es de nacionalidad ecuatoriana y que los accionistas de la Compañía, son de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana. **OCTAVA.- HABILITANTES.**- Para los efectos de la Cláusula Quinta de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas referida y que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención. **NOVENA- AUTORIZACIÓN LEGAL.**- Queda plenamente autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade, para que pueda realizar todas las diligencias legales necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las quince horas del día veintiuno de noviembre del dos mil catorce, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Miraflores, Calle Quinta #300 y Av. Central, se reúnen los accionistas de la compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, a saber: a) el señor Maurice Elías Achi Antón, debidamente representado en este acto por el Ab. Carlos Ramos Andrade, según Poder que acompaña, propietario de cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientas ochenta (450.480) acciones; y, b) el señor Carlos Xavier Juez Jairala, como propietario de 320 acciones.



Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US \$1,00 cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada en esta Junta la totalidad del capital social de la compañía, que es de US\$450.800,00 dividido en 450.800 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 cada una, los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado y del capital suscrito de la compañía; y,**
- 2. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con el anterior.**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

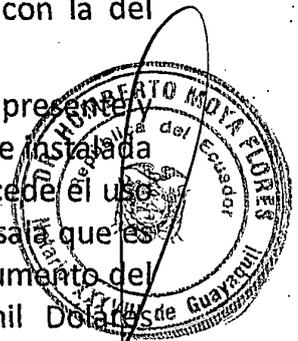
Preside la sesión su titular, licenciado Carlos Xavier Juez Jairala, y actúa en la secretaría el Gerente de la compañía, licenciado Miguel Agustín

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Montalvo Bernabé. El secretario procede a efectuar la lista de accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra al Gerente de la compañía, quien manifiesta a la sala que es conveniente para los intereses de la compañía se efectúe un aumento del capital autorizado de la compañía en la suma de seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual se lo fija en la suma de un millón doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, así como que se aumente el capital suscrito en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 550.000,00)**, mediante la emisión de **Quinientas Cincuenta Mil (550.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas en el cien por ciento en numerario, reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.



La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de Seiscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que quede fijado en la suma de Un millón doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 550.000,00)**, mediante la emisión de **Quinientas Cincuenta Mil (550.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'000,800.00)**, dividido en un millón ochocientas

Jee

(1'000.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TERCERO: Que en virtud de la renuncia del derecho de preferencia a suscribir acciones por parte del señor Carlos Xavier Juez Jairala, a favor de señor Maurice Elías Achi Antón, las acciones provenientes del aumento de capital social, son suscritas de acuerdo al siguiente detalle:

- El señor **Maurice Elías Achi Antón**, suscribe **Quinientas Cincuenta Mil (550.000)** acciones, quien las pagará en su totalidad, esto es, la suma de **Quinientos Cincuenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 550.000,00)**, en numerario.



CUARTO: Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

“Artículo Quinto.- Capital Autorizado y Suscrito.- El Capital Autorizado de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'200,000.00). El Capital Suscrito de la compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'000.800,00), dividido en un millón ochocientas (1'000.800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la Un Millón Ochocientas (1'000.800), inclusive. Los títulos de las acciones serán suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente de la compañía. Cada acción liberada de Un dólar dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado”.

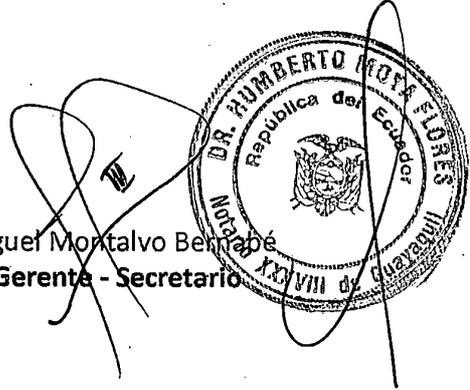
Aprobados como han sido el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la compañía, en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital y reforma del estatuto social.

See

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente sesión a las diecisiete horas veinte minutos

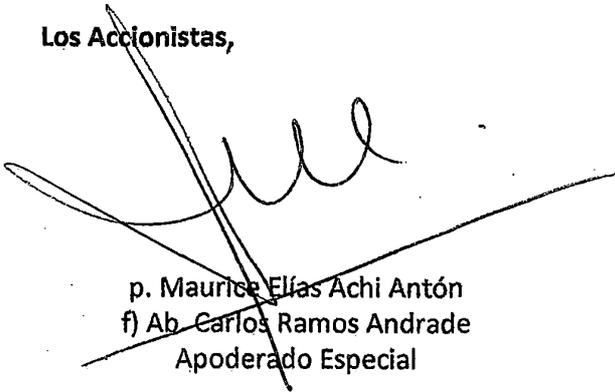


Carlos Xavier Juez Jairala
Presidente



Miguel Montalvo Bernabé
Gerente - Secretario

Los Accionistas,



p. Maurice Elías Achi Antón
f) Ab. Carlos Ramos Andrade
Apoderado Especial



Carlos Xavier Juez Jairala

CHEQUE CRUZADO

25-007
390

NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO UNOS NOVE CIENTOS SIETE CERO

Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

CHEQUE No.
5605

US\$ 250.000,00

Orden de Pago

TACTICA PUBLICITARIA

LA SUMA DE

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100

GUAYAQUIL DICIEMBRE 05 DEL 2014

LUGAR Y FECHA DE EMISION

CHEQUE DE EMERGENCIA
STA-CTE. 210131001-9

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Republica del Ecuador
Ministro de Economía y Finanzas

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco de Machala DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE
El Oro es nuestro respaldo

No. de Cuenta/Tarjeta 1110070515 Referencia 0038427761

Cliente TACTICA PUBLICITARIA S.A TACTISA

DEPOSITANTE N 922078860 CALDERON YAGUAL XAVIER GUSTAVO

Moneda 01

Efectivo	.00
Chq. loc.	250,000.00
Chq. exto	.00
Total	250,000.00

Oficina 107 Fecha 5/12/14 Cajero 0175 Hora 14:08:17

El Depositante y el Cuenta-Habiente serán responsables de verificar el número de cuenta, valor, fecha y hora que se

Calizh TUCO
Asegure su calidad de vida

Acostúmbrate a ahorrar; verás cómo será parte del día a día

FORM. AH - 003

REV.10/2013 Estimado cliente: este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

TACTICA PUBLICITARIA S.A.

Diarios 120021

Digitado por: MSOLIS EL 05/12/14 18:37

Fecha: 09/12/14 6

Hora: 09:15:28

Página: 1

Contabilizado en: 2014 12 GUAYAQUIL El 05/12/14

Beneficiaria 90005 TACTICA PUBLICITARIA (EQUINOX)

Concepto P/R APOORTE CAPITAL SE ADJ. SOPORTE

Cuenta	Auxiliar	Obligacion Detalle	Base	DEBE	HABER
110158	BANCO DE MACHALA - TACTIC	90005 TACTICA PUBLICITARIA (EQUINOX) APOORTE. CAPITAL		250.000,00	0,00
310102	APORTE PARA FUTURA CAPITA	90005 TACTICA PUBLICITARIA (EQUINOX) APOORTE. CAPITAL		0,00	250.000,00
			TOTAL	250.000,00	250.000,00

Preparado por:

Revisado por:

Autorizado por:





COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco de Machala DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE
El Oro es nuestro respaldo

No.de Cuenta/Tarjeta 1110070515 Referencia 0033938935
Cliente TACTICA PUBLICITARIA S.A TACTISA
DEPOSITANTE N 920097177 PALACIOS SOLIS MARIA DE LOS ANGELES
Moneda OI
Efectivo .00
Chq. loc. 300,000.00
Chq. exte .00
Total 300,000.00

Oficina 107 Fecha 27/11/14 Cajero 0183 Hora 11:12:42

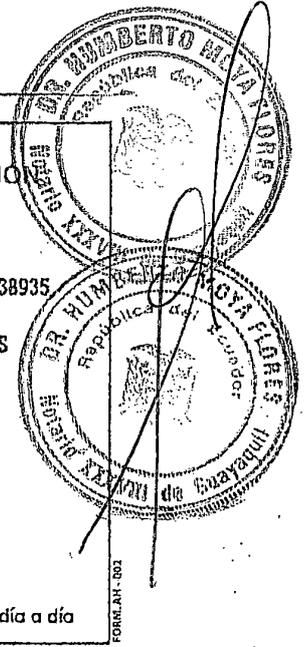
El Depositante y el Cuenta-Habiente serán responsables de verificar el número de cuenta, valor, fecha y hora que se



Acostúmbrate a ahorrar; verás cómo será parte del día a día

REV.10/2013

Estimado cliente este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción



CHEQUE SUZADO

Banco de Machala
TACTICA PUBLICITARIA

25-007
350

NUEVE MIL CINCO CIENTO CINCUENTA Y CINCO
CINCO SEIS OCHO CERO SETECERO

CHEQUE N° 070865
0203

TRESCIENTOS MIL 00/100

GUAYAQUIL NOVIEMBRE 26 DEL 2014

CHEQUE DE EMERGENCIA
CTA-OTE 210131001-9

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA

[Signature]

TACTICA PUBLICITARIA S.A.

Diarios 110054

Digitado por: MSOLIS El 27/11/14 17:57

Contabilizado en: 2014 11 GUAYAQUIL El 27/11/14

Fecha: 09/12/14 6

Beneficiario 90005 TACTICA PUBLICITARIA (EQUINOX)

Hora: 18:12:49

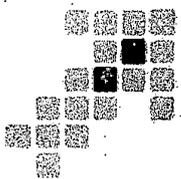
Concepto P/R APOORTE A CAPITAL SE ADJ.SOPORTE

Página: 1

Cuenta	Auxiliar	Obligacion	Detalle	Base	DEBE	HABER
110158	BANCO DE MACHALA - TACTIC	90005	TACTICA PUBLICITARIA (EQUINOX) A.F.CAPITALIZAC		300.000,00	0,00
310102	APORTE PARA FUTURA CAPITA	90005	TACTICA PUBLICITARIA (EQUINOX) A.F.CAPITALIZAC		0,00	300.000,00
				TOTAL	300.000,00	300.000,00

Preparado por: _____ Revisado por: _____ Autorizado por: _____





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-12-14-1463
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 03 de Diciembre del 2014
PERSONA JURÍDICA: TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA
RUC: 0991232648001
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVO BERNABE MIGUEL AGUSTIN
CÉDULA/RUC: 0913235891



El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-12-14-1463

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA.

Guayaquil, Julio 30 del 2010.

Señor Licenciado
MIGUEL AGUSTIN MONTALVO BERNABÉ,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo bien designarlo como **GERENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes señalados en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio de su cargo usted y el Presidente ejercerán la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual, conforme lo establece el Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales.

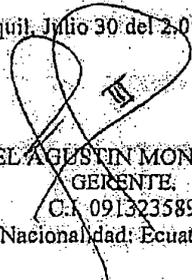
La Compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 18 de Febrero de 1992, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Julio de 1992.

Atentamente


MARCIA PATRICIA CROW DIAZ,
Secretaria Ad Hoc de la Junta.

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Julio 30 del 2010.


MIGUEL AGUSTIN MONTALVO BERNABÉ,
GERENTE,
C.I. 0913235891
Nacionalidad: Ecuatoriana.



NUMERO DE REPERTORIO: 40.497
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:14



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía TACTICA
PUBLICITARIA S.A. TACTISA, a favor de MIGUEL AGUSTIN
MONTALVO BERNABE, a foja 86.708, Registro Mercantil número
15.651.

ORDEN: 00007

REVISADO POR:



REGISTRO
B. MDIA CEDENO DELAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991232648001
RAZON SOCIAL: TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA
NOMBRE COMERCIAL: TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MONTALVO BERNABE MIGUEL AGUSTIN
CONTADOR: MENDIETA CABRERA ELSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/1992
FEC. INSCRIPCION: 25/08/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/09/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS PUBLICITARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: QUINTA Número: 300
 Intersección: AV. CENTRAL Piso: 1 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA RENDON Telefono Trabajo:
 042202323 Celular: 0999609996 Telefono Trabajo: 042208403 Email: emendieta@tactica.com Telefono Trabajo: 042208130
 Fax: 042202123

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Mesa Ejecutiva de Control
ESCRIBANO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

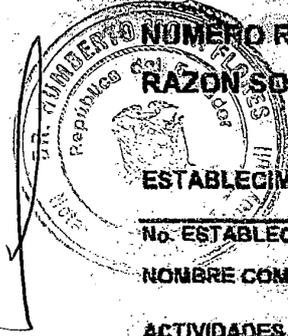
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RUCIENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/09/2013 10:26:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0991232648001

RAZÓN SOCIAL:

TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 02/07/1992

NOMBRE COMERCIAL: TACTICA PUBLICITARIA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS PUBLICITARIOS
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS
SERVICIO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: QUINTA Número: 300 Intersección:
AV. CENTRAL Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA RENDON Piso: 1 Teléfono Trabajo: 042202323 Celular: 0899609996
Teléfono Trabajo: 042208403 Email: emendeta@tactica.com Teléfono Trabajo: 042208130 Fax: 042202123

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: EQUINOX

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NOROCCIDENTE Calle: AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Número: S/N Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: DIAGONAL A PORTA Manzana: 111 Bloque: TORRE A
Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 7 Oficina: 701 Teléfono Trabajo: 046002090 Teléfono Trabajo: 046002091

que los documentos
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 10 SEP 2013
Firma del Contribuyente: [Firma]
Usuario: [Usuario]

Mesa Grande
DELEGADO DEL R.º y J.º
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/09/2013 10:25:14



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Carlos Ramos Andrade Abogado- Reg. No. Cuatro mil novecientos veintisiete.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta. Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



MIGUEL AGUSTÍN MONTALVO BERNABÉ

Ced. U. No. 091323589-1

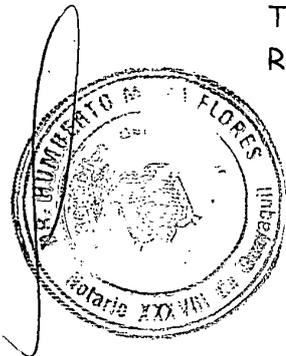
Cert. Vot. 096-0166

TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA

RUC. 0991232648001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **QUINCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 10 DE DICIEMBRE DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:63.251
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **el aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA**, de fojas **124.035 a 124.065**, Registro Mercantil número **5.303**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63251



Guayaquil, 17 de diciembre de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 1027066

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
30 DIC 2014 11:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle